SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE DEZA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE.

Don Julio Vicioso González.

CONCEJALES PRESENTES

Don José Carrera Esteras

Don Pedro González Hernández

Don Emiliano García Lozano

Doña Natividad Teodora Laguna Esteras

CONCEJALES AUSENTES

Don Luís Javier Esteban Gil, excusa su asistencia, acreditada en el expediente.

En Deza, siendo las diez horas y diez minutos del día veinte de diciembre de dos mil trece, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores asistentes arriba relacionados; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Julio Vicioso González y asistidos de la Señora Secretaria Dª Noelia Liso Cruz, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Deza, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, adelantada al día de hoy, por coincidir con las Fiestas Navideñas, en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma.

Abierto el acto por la Presidencia se trató el orden del día

PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria del Borrador del Acta del Pleno Extraordinario, celebrado el día 15 de noviembre de 2013..

No se formuló ninguna objeción al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2014

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2014, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de 25 de noviembre de 2013.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de de fecha 25 de noviembre de 2013 del que se desprende que la situación es de superávit.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Deza, para el ejercicio económico 2014, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.-71.483

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.- 128.370

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.-1.650

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.-15.000

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.- 73.000

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.- 0

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.- 0

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.- 0

TOTAL: 289.503€

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.- 115.563,53

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.- 0

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.- 58408,24

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.- 70.200

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.- 41.500

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.- 0

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.- 26.950

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.- 0

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.- 0

TOTAL: 312.621,77€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la CCAA.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

3-DECRETOS DE ALCALDÍA

Se procede a dar cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el día 16 de noviembre hasta el día 20 de diciembre de dos mil trece, ambos inclusive.

4-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA